



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2017-68-1-002906

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 236/2017

Montevideo, **7 AGO 2017**

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 180/2017 de 30 de junio de 2017;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa PERNITEN S.A., RUT 217826090017, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 1.096 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Av. Centenario 2954 esquina Dr. Pedro Escuder Núñez, consistente en la construcción de veintinueve (29) viviendas de interés social, correspondiente a la zona "Código 01" del Anexo de la Resolución Ministerial N° 636/2014;

CONSIDERANDO: que en el numeral 1° de la mencionada Resolución se padeció error en el número de padrón correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente:

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

Resuelve

1°.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 180/2017 de fecha 30 de junio de 2017, donde dice: "padrón 1.096", debe decir: "padrón 158.942".-

2°.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-




Arq. Eneida de León